



PLAN ESTRATEGICO DE CIFCA 2007-2011

Asamblea General 3 de Octubre del 2006.

Estructura del informe:

- | | |
|---|------------|
| 1- Capítulo 1: Análisis del contexto | Pags 2-5 |
| 2- Capítulo 2: Análisis interno: Fortalezas y retos | Pags 6- 7 |
| 3- Capítulo 3: Principios, valores y misión. | Pags 8-9 |
| 4- Capítulo 4: Objetivos políticos y orgánicos. | Pags 10-15 |

CAPITULO 1: Análisis del contexto de las relaciones UE-América Latina: VISION DE CIFCA¹.

El contexto del trabajo de CIFCA es la globalización y el papel de la Unión Europea, en ella y sus repercusiones en México y América Central. En el proceso de globalización para CA y México influyen obviamente también otros actores como los EEUU, China y Japón. Sus consecuencias sobre la calidad de vida de los pueblos, genera los retos principales sobre los que CIFCA quiere incidir.

La región de Centro América y México se caracteriza por una creciente desigualdad socio-económica, política y cultural y una precarización creciente de amplios sectores de la población. Esta situación afecta especialmente a la población indígena, rural y/o femenina.

La región se caracteriza por una valiosa historia de resistencia y movilización por la justicia e igualdad, contra la represión y exclusión. A pesar de sus divisiones y falta de recursos los movimientos y organizaciones sociales alientan la esperanza de transformación en la región.

La Unión Europea contribuyó a la solución negociada de los conflictos armados en América Central y a la evolución hacia una institucionalidad democrática, sin embargo la agenda socio-económica de los acuerdos de paz sigue sin cumplirse y las causas estructurales de la violencia política de ayer y de la violencia social de hoy no han sido superadas. La corrupción, la impunidad y las desigualdades sociales, afectan la gobernabilidad democrática, igualmente en México.

Las políticas europeas relacionadas con la región se enmarcan en una visión economicista del desarrollo en que la superación de la pobreza se basa en la apertura al libre mercado y el crecimiento del sector privado de las economías. Este enfoque hace parte de los cambios en las relaciones entre la Unión Europea y los países del Sur, modificadas sustancialmente en el transcurso de la última década. Mientras que en la época anterior, los acuerdos de la UE tenían un enfoque evidente de cooperación y de desarrollo, en los recientes Acuerdos de Asociación o de Diálogo Político y Cooperación domina el enfoque comercial, ya no se reconocen las asimetrías ni se establecen mecanismos en favor de los más débiles.

En estos acuerdos prevalecen los intereses económicos de las empresas de capital europeo que en el proceso de liberalización compiten por los mercados con el capital estadounidense, asiático o nacional. En estos acuerdos en materia, por ejemplo de propiedad intelectual, los países desarrollados consiguen prerrogativas que van más allá de lo acordado en el seno de la OMC.

Estos acuerdos contienen importantes capítulos de cooperación y diálogo político, pero la cooperación europea defiende cada vez menos un proyecto de desarrollo sostenible que responda a los derechos de comunidades y pueblos, promoviendo la liberalización del comercio mundial y la “integración” de los países pobres en el mercado internacional como motor principal del desarrollo.

La proclamada « lucha contra la pobreza » cuestiona cada vez menos los procesos generadores de la misma y tiende a enmarcarse en políticas compensatorias y asistencialitas complementarias a las políticas de liberalización. No es sorprendente entonces que, en lugar de construir la coherencia de sus políticas alrededor de la promoción de un desarrollo sostenible y de todos los

¹ Nota: Esta parte es tomada de la Carta Política aprobada por la Asamblea General de octubre de 2005, hasta el subcapítulo “amenazas”.

derechos humanos, la Unión Europea integre en sus políticas de cooperación siempre más elementos que promuevan sus propios intereses económicos, en particular de las transnacionales.

En este sentido cabe recalcar que los Objetivos del Milenio de la ONU, aunque en si mismos definen importantes retos de la comunidad internacional, no hacen referencia necesaria a la obligatoriedad de los Convenios Internacionales Derechos Humanos. Los ODM apuntan más a resolver algunas consecuencias que las causas, y no integran medidas obligatorias ni indicadores cifrados que permitan establecer y evaluar un verdadero partenariado mundial para el desarrollo.

Si bien algunas orientaciones de la cooperación europea ofrecen perspectivas interesantes (incrementar la coherencia entre los varios actores europeos, diferenciar los enfoques según los países del Sur...), las políticas europeas internacionales en general no parten del principio que los modelos de desarrollo no pueden ser impuestos desde afuera pero deben en primer lugar reflejar las esperanzas y prioridades definidas por los pueblos del Sur.

Los condicionamientos de las instancias financieras Internacionales (IFIs): liberalización, privatizaciones y reducción del papel redistributivo del Estado, son también la base de las negociaciones difíciles y lentas en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y, suelen acompañar las políticas que inspiran los Acuerdos de Asociación regionales o bilaterales, que en la práctica se transforman en simples Tratados de Libre Comercio.

Amenazas:

CIFCA, en conjunto con las agencias de desarrollo en Europa, están atravesando un proceso en el cual los recursos financieros disponibles para programas de desarrollo para la región latinoamericana y caribeña se habrían reducido considerablemente o en todo caso reorientados en función de los intereses económicos europeos. Esto ha sido como resultado de los cambios de interés de los gobiernos europeos hacia la región con una visión más economicista y por ende su impacto en la generación de nuevas políticas de estado que impactan nuestro trabajo. En particular se sigue impulsado las políticas privatizadoras sobre recursos estratégicos o sobre servicios sociales básicos, al tiempo que se promueve en algunas regiones modelos agroexportadores en detrimento de la economía campesina.

El impacto dentro de las agencias ha sido reducir los montos de la cooperación con América Latina, disminuyendo o suprimiendo igualmente sus proyectos o programas en varios países o sub-regiones, o recortando el personal que trabaja para la región.

Por otro lado la UE, no reconoce más las asimetrías entre las regiones. En lugar de activar un dialogo político y una cooperación que favorezca un desarrollo equitativo y sustentable de la región, apunta sobre todo con estos instrumentos a liberalizar los mercados y mecanismos de inversión en beneficio de sus multinacionales.

El fin de la guerra fría ha significado que la UE y sus Estados miembros miren más hacia la Europa Oriental y el norte de África, donde encuentran mano de obra barata para sus inversiones.

La mal conducida lucha contra el terrorismo, ha llevado a centrar más el foco de interés en el Oriente Medio o en Asia; al tiempo que la UE mira al África Subsahariana con lentes de amenaza por sus conflictos internos, las pandemias como el Sida o el cólera y, las problemáticas ligadas a los flujos migratorios concentran un especial interés de la UE en su política exterior.

Los tratados de libre comercio que quiere promover la UE profundizan el modelo agro exportador y la amenaza de la sostenibilidad de los pequeños y medianos productores y la agricultura campesina.

Oportunidades:

La UE desarrolla con América Central el Diálogo de San José desde 1984, con el que contribuyó a los procesos de paz y a la transición a la democracia. Sigue siendo el primer donante de cooperación para la región, como lo es para la región Andina.

En 1999, en Río de Janeiro, se realizó la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de ALC, la segunda se celebró en Madrid en mayo de 2002, la tercera en Guadalajara en mayo de 2004, la cuarta en Viena en mayo de 2006 y la próxima se realizará en Lima, en mayo de 2008. Estas cumbres han expresado el compromiso por la democracia, los derechos humanos, la necesidad de avanzar en la equidad social, como en la integración regional, pero también en fomentar la liberalización comercial.

La experiencia de los Acuerdos de Asociación que actualmente están implementándose entre la UE y México/ Chile, el actual proceso de negociación con Mercosur; así como las propuestas presentadas hasta la fecha de cara al inicio de las negociaciones con la Comunidad Andina, nos presentan aprendizajes para los retos frente a la negociación de un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central anunciada en la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno 2006 en Viena.

La UE y ALC quisieran llegar a una asociación estratégica birregional, como se anunció en la primera Cumbre en Río, que incluiría un área de libre comercio para el 2010. Si bien hemos constatado un interés particular de la UE por los temas comerciales o garantías sobre las inversiones y, se considere que los 522 millones de habitantes de la región, tienen un PIB tres veces superior al de China, la UE, comparte una serie de obligaciones en su política exterior en materia de derechos humanos, que nos permite contar con elementos de rigor para promover un diálogo político, una cooperación y unas relaciones económicas, que tengan en cuenta el derecho al desarrollo como un derecho humano.

Los intereses económicos y comerciales de la UE hacia la región limitan el campo de acción de las agencias europeas; sin embargo CIFCA se encuentra en una posición óptima de capitalizar el capital humano y financiero que se ha invertido en los últimos 15 años. CIFCA se ha posicionado de tal manera que ha logrado el reconocimiento y presencia en la Unión Europea. El reto es mantener nuestra identidad y las metas que nos hemos planteado.

Las relaciones UE-América Latina ganan una importancia relevante en las agendas de varias organizaciones y redes. Existe una red birregional que se interesa en las relaciones Unión Europea-América Latina. Esto nos permite un trabajo de intercambio de información y coordinación con las mismas para lograr nuestros objetivos.

En este escenario de limitaciones financieras y cambios en el juego político, las agencias de cooperación tienen la oportunidad de invertir más tiempo en la generación de alianzas estratégicas que les permita maximizar los recursos disponibles. La unión entre agencias se convierte en una nueva forma de operación y necesaria para desarrollar de manera colectiva una incidencia con más potencial y con un alcance efectivo y de mayor escala. CIFCA por el camino

recorrido y experiencia ganada es uno de los actores claves para sumar esfuerzos y expandir esa visión conjunta.

CIFCA es una red prometedora y con capacidad de cambio cuyas organizaciones miembros se han unido con un determinado fin: incidir en la política europea que afectan Centroamérica y México. Este representa un gran valor agregado para las organizaciones que la componen, así como proveer un espacio para una discusión y debate entre agencias.

CAPITULO 2: Análisis interno de Cifca: Fortalezas y retos políticos y orgánicos de la red. -

El siguiente capítulo tiene como objetivo resumir los retos hacia la construcción de la planificación estratégica.

a. Fortalezas de CIFCA:

Fortalezas políticas:

- Principios, misión y visión de Cifca: Aprobación en la Asamblea General de octubre de 2005 la Carta Política de CIFCA.
- El accionar de Cifca es más que la suma individuales de los miembros. CIFCA es autónoma, decide y define sus propios caminos.
- Ante las autoridades europeas: La legitimidad que ha ganado CIFCA y su participación en facilitar espacios de diálogo y participación de la sociedad civil con las autoridades europeas.

Fortalezas orgánicas:

- La organización de CIFCA y su gestión organizativa. La estructura de CIFCA no es jerárquica, facilita, apoya y se mantiene liviana. Se siguen políticas para el funcionamiento de la red. El proceso de toma de decisiones se considera justo, inclusivo y efectivo, y hay suficiente oportunidad para participar en los procesos de reflexión.
- La comunicación sustenta el funcionamiento de la red.
- El personal del secretariado tiene las calificaciones requeridas para cumplir con sus responsabilidades.

b. Retos de CIFCA:

Retos políticos:

Consolidación política de la red:

- Establecer las principales prioridades y objetivos de la red que permitan guiar la construcción de sus planes de acción anuales.
- Construcción y/o consolidación de una agenda política compartida sobre las relaciones de la UE con la región, a tres niveles:
 - o CIFCA como red europea de organizaciones.
 - o Con las principales contrapartes que trabajen en las relaciones UE-Mesoamérica.
 - o Con las organizaciones miembro con presencia en la región (oficinas regionales).
- Promover nuevos espacios políticos de participación y dialogo de organizaciones sociales de ambas regiones sea en la Unión Europea, sea en Centroamérica y México.

- Desarrollar la perspectiva de equidad de género en todos nuestros planes de trabajo.
- Profundizar en una estrategia integral de incidencia política que incluye :
 - o Profundizar una estrategia de incidencia ante las instituciones europeas - Comisión Europea, Consejo de la UE y Parlamento Europeo.
 - o Desarrollar y/o profundizar una estrategia de incidencia hacia las autoridades nacionales en los países miembro de la UE: El trabajo con autoridades nacionales tiene el potencial tanto de hacer más efectivo el trabajo de la red, como de construir un espacio fundamental de trabajo de las organizaciones miembros que están lejos de Bruselas.
 - o Desarrollar una estrategia de incidencia hacia las instituciones europeas en América Central: Principalmente en las distintas representaciones de los Estados Miembro de la Unión Europea y en las delegaciones de la Comisión Europea en los distintos países.
 - o Planificación, la gestión y sobre todo la evaluación de las estrategias de incidencia. Para este último aspecto, es necesario identificar los efectos políticos y elaborar conjuntamente indicadores de impacto.
- “Interiorizar” la Carta Política de Cifca.

Retos orgánicos:

- Consolidación orgánica de la red:
 - o Evaluar y profundizar sobre los mecanismos orgánicos existentes, y fortalecer espacios permanentes y efectivos dentro del funcionamiento de CIFCA que permiten los debates políticos fructíferos y constructivos, conclusiones y agendas de trabajo compartidas.
 - o Consolidar las responsabilidades, el rol de las diferentes instancias, mecanismos de autoridad y toma de decisiones, rendición de cuentas de los diferentes componentes de CIFCA: Miembros, Asamblea General, Grupos de Trabajo, Consejo de Administración y Secretariado.
 - o Desarrollar una estrategia de involucramiento de las oficinas regionales en la elaboración de la planificación anual y en la implementación de los objetivos de la misma.
- Profundizar y desarrollar una estrategia de alianzas con otras redes y organizaciones interesadas en nuestros mismos objetivos.
- Desarrollar una estrategia de ampliación de Cifca a otros miembros en Europa.
- Desarrollar una estrategia financiera.
- Desarrollar una política de equidad de género.

Del resultado de los retos políticos y orgánicos, en el capítulo 4 se proponen los siguientes objetivos políticos y orgánicos.

CAPITULO 3: PRINCIPIOS, VALORES Y MISION DE CIFCA².

I. Principios y Valores

CIFCA es una red pluralista de movimientos y organizaciones Europeas que promueven la solidaridad entre los pueblos de América Central & México de un lado y de Europa por el otro.

CIFCA defiende y promueve una visión integral de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, y culturales; así como los derechos colectivos a la paz, a un medio ambiente sano, a la soberanía y autodeterminación de los pueblos y, reivindica el derecho al desarrollo como un derecho humano

CIFCA promueve la democracia política y social, realmente participativa, en la que los gobiernos se comprometan a defender los intereses de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

CIFCA promueve la igualdad entre hombres y mujeres, particularmente los derechos de estas últimas, especialmente vulnerables ante la violencia y discriminación económica, social y política.

CIFCA promueve la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sometidos a distintas formas de: discriminación, genocidio, etnocidio, exterminación a lo largo de los últimos siglos. Estos pueblos o comunidades están mucho más expuestos hoy ante las consecuencias económicas, culturales y políticas que conlleva la globalización.

CIFCA privilegia los intereses comunes de la sociedad sobre los intereses privados. La economía tiene que cumplir también una función social, debe estar al servicio de la gente y no al revés, en el marco de un desarrollo sostenible.

La lucha por la dignidad humana y los principios de democracia y transparencia guían el funcionamiento interno y relacionamiento externo de CIFCA.

CIFCA quiere consolidar y ampliar sus relaciones con contrapartes, alianzas y apoyos con organizaciones sociales, ONG, redes, expertos/as, etc. tanto en la Unión Europea, como en América Central y México y a nivel global que luchan por la transformación del mundo.

III. MISION DE CIFCA

CIFCA “tiene como objetivo promover políticas europeas participativas que contribuyan al respeto integral de los derechos humanos, la democratización y el desarrollo justo y duradero en América Central y México” (art.3 de lo estatutos). Trabaja para que la promoción y protección de los derechos humanos integralmente considerados, de la democracia participativa y de un desarrollo sostenible e incluyente sean el eje central del conjunto de las políticas europeas relacionadas con América Central y México. Las prácticas del diálogo político, la cooperación y el comercio entre las partes deben estar regidas por estos principios rectores y, en tanto elemento esencial de los acuerdos, deben tener posibilidades de exigibilidad y justiciabilidad.

² Nota: este capítulo es tomado de la Carta Política de CIFCA, aprobada en octubre de 2005

CIFCA promueve que la UE establezca espacios de dialogo para que los grupos, excluidos de la riqueza económica y del poder político en México y América Central, puedan promover sus intereses y derechos en el ámbito de las relaciones entre las dos regiones.

CIFCA recuerda a las autoridades públicas sus obligaciones esenciales de respetar, proteger, garantizar y promover la realización integral de los derechos humanos. La UE debe respetar y promover activamente los derechos humanos en su política exterior. En CIFCA trabajamos para que dicho compromiso esté siempre presente en el diálogo político, la cooperación, y las relaciones comerciales.

La «Cláusula Democrática», es un elemento esencial de todos los acuerdos de la Unión Europea que obliga al respeto recíproco e integral de los derechos humanos. Nos corresponde reivindicarla permanentemente frente al impacto de los acuerdos y sacar a la luz eventuales contradicciones, reclamando siempre su exigibilidad y justiciabilidad cuando fuere el caso.

CIFCA monitorea y evalúa si las oportunidades de concertación y de participación de la sociedad civil, que ofrece la UE, en la práctica son una expresión real de democratización y transparencia.

CIFCA promueve la instalación de ámbitos de consulta, concertación y participación donde todas las organizaciones interesadas o potencialmente afectadas por estos acuerdos puedan ser escuchados y formular propuestas que sean tomadas en cuenta seriamente. CIFCA también promueve la construcción de observatorios para monitorear el impacto de los acuerdos, para que todos los actores involucrados puedan sacar lecciones desde la realidad y proponer alternativas.

Cifca, como red de incidencia, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel de sus países miembros, dinamiza y amplía su membresía activa y busca las alianzas y cooperaciones con académicos, movimientos, organizaciones sociales y otras redes tanto en América Central y México, como en la Unión Europea con quienes promuevan objetivos similares a los aquí descritos.-

CAPITULO 4: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y LINEAS DE ACCION:

El Objetivo General

El Objetivo General de CIFCA es promover la transformación de las políticas europeas relacionadas con Centroamérica y México para que se respeten, protejan, garanticen y promuevan los derechos humanos en los ámbitos del diálogo político, de la cooperación al desarrollo y del comercio e inversiones. Este objetivo general guiará el accionar de CIFCA también en el plazo 2007 - 2011.

El objetivo general del Plan estratégico se deriva de los estatutos y de la misión de CIFCA: CIFCA “tiene como objetivo promover políticas europeas participativas que contribuyan al respeto integral de los derechos humanos, la democratización y el desarrollo justo y duradero en América Central y México” (art.3 de los Estatutos).

CIFCA “trabaja para que la promoción y protección de los derechos humanos integralmente considerados, de la democracia participativa y de un desarrollo sostenible e incluyente sean el eje central del conjunto de las políticas europeas relacionadas con América Central y México” (art. 20 de la Carta Política).

Definiciones claves: el concepto de CIFCA de Derechos Humanos se define en la Carta Política como la “visión integral de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, y culturales; así como los derechos colectivos a la paz, a un medio ambiente sano, a la soberanía y autodeterminación de los pueblos y, reivindica el derecho al desarrollo como un derecho humano”. Desde esa perspectiva, los **principios de la equidad de género** y de los **derechos de los pueblos indígenas** y afrodescendientes son fundamentales para el trabajo de CIFCA.

El término de la “transformación” se entiende por una **revisión y re-orientación de todas las políticas de la Unión Europea** relacionadas con la región mesoamericana, no sólo en el discurso, sino sobre todo **en la práctica cotidiana**, bajo el criterio de las obligaciones asumidas tanto por los Estados Europeos como Latinoamericanos con los tratados internacionales de derechos humanos. Cualquier omisión o práctica violatoria a estas obligaciones, en los ámbitos del diálogo político, de la cooperación, del comercio o de inversiones, debe ser reconocida como tal y superada en el sentido de su plena coherencia con los derechos humanos.

Reinvidicamos una dimensión positiva e integral del alcance de la **cláusula democrática** en todos los objetivos de la red. La «Cláusula Democrática», es un elemento esencial de todos los acuerdos de la Unión Europea que según nuestro concepto obliga al respeto recíproco e integral de los derechos humanos. Por lo tanto, nos corresponde reivindicarla permanentemente frente al impacto de los acuerdos y sacar a la luz eventuales contradicciones, reclamando siempre su exigibilidad y justiciabilidad cuando fuere el caso. Exigimos una operacionalización de la cláusula democrática o de mecanismos semejantes, existentes o en negociación como instrumento que debemos utilizar en la realización de los objetivos.

Impacto general esperado: se observa en el transcurso del plazo una creciente coherencia entre el enfoque de derechos humanos y la realidad de las políticas europeas relacionadas con Centroamérica y México, y se constata que el aporte de CIFCA, en alianzas con otros actores, ha contribuido para lograr estos cambios.

Los objetivos aquí propuestos están claramente interrelacionados. Se traducen en políticas a veces semejantes, a veces específicas en el marco de cada país y/o cada acuerdo.

CIFCA enmarcará su reflexión y acción política también en el enfoque general de las relaciones entre la UE y América Latina hacia una alianza estratégica para el 2010, tomando en cuenta lo que pasa con los otros acuerdos: Comunidad Andina, Mercosur...

Objetivos políticos:

Objetivo político 1 (sobre Diálogo político y Cooperación):

La Unión Europea acepta, asume e implementa en el marco del diálogo político y la cooperación al desarrollo el enfoque de derechos humanos, la democracia participativa, la equidad de género, la superación de la desigualdad económica y social, y los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes como prioridades orientadores de su política con América Central y México, tanto en sus documentos conceptuales como en temas, políticas y programas específicos.

- 1.1. **Estrategia:** CIFCA, en alianza con otros actores en América Latina y Europa, incide en la Unión Europea a que (a) acepte el concepto indicado y (b) que lo implemente sobre temas claves e indispensables para el goce de derechos humanos, la construcción de la democracia y el desarrollo sostenible en la región.
- 1.2. **Línea de Acción:** CIFCA, en búsqueda del objetivo político 1, elabora e implementa una línea de acción que sistematiza y amplía el trabajo hasta hoy realizado. Deben lograrse proactivamente:
 - 1.2.1. una decisión o resolución de la Unión Europea que declare el enfoque de derechos humanos, la democracia participativa, la equidad de género y los derechos de los pueblos indígenas como prioridades orientadores de su política con América Latina;
 - 1.2.2. evaluaciones regulares por parte de la Unión Europea de sus programas y proyectos con participación de organizaciones sociales del cumplimiento de estos requisitos, y en caso de incumplimiento la debida revisión.
 - 1.2.3. estrategias particulares para que la cooperación europea reconozca e implemente de manera prioritaria los temas claves siguientes: el derecho a la alimentación, soberanía alimentaria y reforma agraria; el acceso universal a los servicios básicos; derecho a un trabajo digno; derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes; equidad de género y derechos de las mujeres; superación de la impunidad y protección de los defensores de derechos humanos y sus espacios de acción.
 - 1.2.4. los 27 convenios de derechos humanos, laborales, ambientales, de gobernabilidad democrática, de género, etc., que hacen parte del SGP Plus, serían parte de la cláusula democrática en los acuerdos que la UE negocie o tenga con la región, convirtiéndose en obligaciones bilaterales para todas las partes.
 - 1.2.5. la promoción del Convenio 169 de la OIT en las relaciones eurolatinoamericanas.

Objetivo político 2 (sobre Comercio e Inversiones):

Los Acuerdos sobre comercio e inversiones que la Unión Europea tiene o negocia con países de la región, integran el enfoque de derechos humanos, la democracia participativa, la equidad de género y los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes como principios rectores de las relaciones entre las regiones, y reconocen en particular la aplicabilidad y primacía de estos principios cuando entran en conflicto con intereses o prácticas comerciales y económicas.

2.1 Estrategia: CIFCA, en alianza con otros actores, incidirá para que la Unión Europea:

a) acepte y aplique una interpretación positiva de la cláusula democrática en el sentido que las negociaciones y acuerdos intergubernamentales contemplen mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de derechos humanos, el respeto particular de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes, una transparencia de información y una participación real de las organizaciones de la sociedad civil. En caso de que un Acuerdo negociado no cumpliera con estos requisitos mínimos, CIFCA en cooperación con sus aliados, optaría por la no-ratificación del mismo por los Parlamentos Europeos. Si un Acuerdo ya suscrito no cumpliera con estos requisitos mínimos, CIFCA, en cooperación con sus aliados, optaría por la revisión de mismo.

b) tome en consideración los estudios independientes que evalúan el impacto social y medioambiental de la liberalización del comercio y los servicios en América Latina y el Caribe;

c) modifique el diseño de los Acuerdos que la UE propone de manera que los mismos permitan a los países y regiones del Sur diseñar sus propios modelos de desarrollo en función a sus necesidades internas y por tanto estos acuerdos logren la mejora de los niveles de vida (ingresos, educación, salud, agua, cultura) y un desarrollo sostenible, equitativo, igualitario y democrático, con la participación consciente de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas.

2.2 Línea de Acción: CIFCA, en búsqueda del objetivo político 2, elabora e implementa una línea de acción sobre el Acuerdo Global entre la UE y México, dando seguimiento al trabajo previo realizado, y las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica. Asimismo, CIFCA contribuye a un observatorio sobre el actuar de las empresas transnacionales europeas en América Central y México con relación a derechos humanos, derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas, estándares sociales y ambientales, y promueve un instrumento de monitoreo y control efectivo de las empresas transnacionales europeas ante la Unión Europea, con el fin de que ésta mediante el Parlamento, Comisión y/o Consejo acepte y acuerde un procedimiento administrativo o un marco legal en ese sentido.

Objetivo político 3 (sobre participación política de la sociedad civil):

La Unión Europea acepta espacios de real interlocución con organizaciones sociales de los países de Centroamérica, México y Europa, en relación a las políticas europeas con la región,

3.1 Estrategia: CIFCA busca, en todos los temas principales que trabaja (ver objetivos políticos 1 y 2) construir alianzas de confianza o ad-hoc con organizaciones y redes de Centroamérica, México y Europa que comparten los principios y los objetivos de nuestra red en el tema de cooperación. En cada uno de estos temas, se tratará de incidir con nuestros

planteamientos, y uno de nuestros planteamientos ante la UE y sus órganos sobre cada uno de los temas debe ser aceptar nuevos espacios de participación y diálogo sobre las políticas europeas (en los ámbitos de diálogo político, cooperación, comercio e inversiones) para organizaciones sociales de Centroamérica, México y Europa.

3.2 Línea de Acción:

- a) Cifca incidirá para que haya transparencia y participación de la sociedad civil en la negociación del AdA UE-AC y en la implementación del acuerdo con México.
- b) Cifca incidirá para que la participación de la sociedad civil no se limite a la “sociedad civil institucionalizada” (por ejemplo CESE y CC-SICA), en caso de que del lado europeo sólo se reconozca al CESE como interlocutor en el marco de los acuerdos con México y AC, CIFCA, buscará con los aliados posibles en el CESE (organizaciones sindicales y del tercer sector) para llegar a formas de incidencia conjunta o a celebrar de ser posible acuerdos de interlocución.
- c) De todas formas CIFCA, alentará espacios de interlocución amplios y permanentes, más allá de los foros que ya se han realizado, para que los mismos permitan una incidencia más amplia de la sociedad civil frente a los impactos de los acuerdos y buscará que las autoridades den respuestas adecuadas a las propuestas que se formulen en los mismos.
- d) CIFCA incidirá para que en el proceso de adopción de los nuevos CSP (Country Strategy Paper) y RSP (Regional Strategy Papers) 2013-2020, se permita una participación cualificada de la sociedad civil en todo el proceso de discusión y adopción de los mismos.

Objetivos orgánicos:

Objetivo orgánico 1:

CIFCA es reconocido por sus aliados, las Instituciones Europeas y los Estados miembros de la UE como un interlocutor importante de la sociedad civil europea para las relaciones euro-latinoamericanas en general y para el trabajo de incidencia de la sociedad civil europea hacia la UE en particular.

- 1.1 **Estrategia:** CIFCA se perfila como una red de incidencia especializada en las relaciones euro-mesoamericanas, en particular mediante el compromiso y la capacidad profesional y estratégica de sus miembros y sus órganos de trabajo; mediante una eficiente y eficaz comunicación interna en la red; la relación de confianza con otras redes y organizaciones aliadas en la región mesoamericana y europea; el reconocimiento como interlocutor que ha adquirido con el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo y relacionándose junto con las iniciativas a nivel nacional ante las autoridades de los países europeos.
- 1.2 **Línea de Acción:** CIFCA busca implementar esta filosofía institucional en todos los ámbitos de su actuar. Los Grupos de Trabajo, el Consejo de Administración, los miembros y el secretariado velan porque se cumpla ese objetivo, y en particular los requisitos arriba descritos para lograrlo.

Objetivo orgánico 2:

Los miembros de CIFCA valoran y apoyan la red que tiene una estructura orgánica fuerte, consolidada y eficiente y con equidad de género. Funciona de forma interactiva y se ha ampliado.

- 2.1 **Estrategia:** CIFCA parte de los intereses co-incidentes de sus miembros: los objetivos políticos y los temas principales que se definen para la agenda de incidencia de CIFCA, reflejan la agenda política de una buena parte de sus miembros. De esta manera se involucran en la red CIFCA, ya que eso les hace posible coordinar sus actividades a nivel europeo, y en ese sentido su inversión en la red, sea financiera o con tiempo de trabajo, resulta un valor agregado para los propios miembros. De esta manera, se incentiva la participación de los miembros en la red, a todos los niveles, se consolida y amplía el nivel de membresía y de la estructura orgánica en general.
- 2.2 **Línea de acción:** CIFCA elabora e implementa una línea de acción que contempla los siguientes áreas claves: (a) dinamización y ampliación de la red en Europa con el fin de tener miembros activos de CIFCA en la mayor cantidad posible de países europeos ; (b) acuerdo sobre el enlace y la comunicación con las oficinas los miembros en la región; (c) la mayor parte de los miembros son activos en los grupos de trabajo y el Consejo de Administración; (d) la capacidad de planteamientos comunes y simultáneos ante la UE en Bruselas y en la región mesoamericana, como también ante los Estados miembro de la UE y sus Embajadas en la región; (e) una política de recursos humanos apropiada, que apoye la formación de los asalariados, y prevenga todo tipo de discriminación; un secretariado apropiadamente equipado en términos de personal y financieros; (f) una estrategia financiera que asegure la consolidación y la ampliación de la red, en primer lugar, mediante los aportes de los miembros; (g) Definir e implementar una política de equidad de género en el conjunto de las estructuras de Cifca, en concreto en las puestos clave de toma de decisión y en la representación formal de la red, la prevención de cualquier tipo de

acoso moral, sexual, político y la discriminación de género; así como en las relaciones con las contrapartes, en particular la promoción de la participación igualitaria de hombres y mujeres en las giras de contrapartes centroamericanas y mexicanas a Europa.

Objetivo orgánico 3:

CIFCA ha desarrollado cooperaciones fuertes y alianzas de confianza - algunas permanentes, otras ad-hoc - en función de los objetivos políticos arriba descritos...

3.1 Estrategia: CIFCA busca y articula las coincidencias para la incidencia con otros actores en América Central, México y Europa. En este marco, CIFCA parte de las demandas de organizaciones de la sociedad civil de la región mesoamericana, y elabora e implementa sus estrategias y actividades de incidencia en estrecha relación con sus contrapartes de la región y con sus miembros a nivel europeo. CIFCA pone en práctica una política de cooperación y alianzas basada en un partenariado horizontal y mutuamente respetuoso, que busque lograr el fin colectivamente definido sin protagonismos ni institucionales ni personales.

3.2 Línea de acción: CIFCA elabora e implementa una línea de acción que contempla (a) la elaboración y aprobación de un marco metodológico para las estrategias de incidencia de CIFCA, (b) Estrecha cooperación con las contrapartes que tienen interés en dar seguimiento a las relaciones de la Unión Europea-Mesoamérica; (c) la definición de aliados estratégicos sobre ciertos temas, tanto en Centroamérica y México, como a nivel europeo, tanto a un nivel ad-hoc, como a nivel permanente a través de convenios de colaboración; (d) la definición del rol y aporte de CIFCA en otras redes más amplias, como el caso de las relaciones euro-latinoamericanas en general y el acuerdo de asociación birregional en particular y dentro de la misma el cumplimiento de la cláusula democrática en todos sus aspectos.